



SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 31 de mayo de 2019

EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR;

VISTAS:

La **Resolución de Alcaldía N° 019-2019-MDSMM/ALC** de fecha 19 de febrero de 2019, y la Carta de fecha 13 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, mediante la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);

Que, es preciso señalar, que mediante el artículo 2° de la **Resolución de Alcaldía N° 019-2019-MDSMM/ALC** de fecha 19 de febrero de 2019, se dispuso lo siguiente: "*Designar a la señora MIRIAM DEL RÍO CAMPBELL en el cargo de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir del 04 de marzo de 2019.*";

Que, sin embargo, mediante la Carta de fecha 13 de mayo de 2019, la señora Miriam Victoria Del Río Campbell comunicó a esta Municipalidad, lo siguiente: "*(...) manifestarle mi deseo de renunciar irrevocablemente al 31 de mayo de 2019, al cargo de Gerente de Servicios Públicos (...).*";

Que, consecuentemente, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, corresponde aceptar la renuncia de la señora Miriam Victoria Del Río Campbell, formulada mediante el precitado documento, al cargo de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; por consiguiente, se deberá dejar sin efecto lo dispuesto en la **Resolución de Alcaldía N° 019-2019-MDSMM/ALC** de fecha 19 de febrero de 2019;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia al cargo de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, presentada por la señora Miriam





Victoria Del Río Campbell, mediante la Carta de fecha 13 de mayo de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados, conforme a lo enunciado en los considerandos precedentes.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en la **Resolución de Alcaldía N° 019-2019-MDSMM/ALC** de fecha 19 de febrero de 2019.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, proceda a adoptar las acciones, para el inicio de la transferencia del precitado cargo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la señora Miriam Victoria Del Río Campbell, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.




Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar